



FACULTAD DE TURISMO Y
FINANZAS

TRÁMITES PARA SOLICITAR LA EXPEDICIÓN DE DUPLICADOS DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES

Cualquier alteración derivada de eventuales modificaciones que afecten el contenido de un título (cambio de nombre o de nacionalidad de su titular, etc.), y que deba reflejarse en el texto del mismo, exigirá la anulación del título original y la expedición de un duplicado. El importe del duplicado correrá a cargo del interesado cuando le sea imputable la causa que originó la modificación del texto.

Asimismo, el extravío, destrucción o deterioro de un título oficial, no imputable a la Universidad, podrá dar lugar a la expedición de un duplicado a instancias del interesado.

Existen dos supuestos para solicitar un duplicado de título a instancias del interesado:

- a) Duplicado de título por extravío o destrucción completa de un título, si no subsistiera ninguna parte del mismo que permitiera su identificación: será requisito previo e indispensable la publicación en el B.O.E., por parte del centro, de un anuncio mediante el cual se haga constar la supuesta desaparición, con objeto de propiciar la oportuna reclamación.
- b) Duplicado de título por modificación de datos o deterioro del título, con subsistencia de partes identificativas del mismo: no requieren publicación previa en B.O.E.

DUPLICADO DE TÍTULO POR EXTRAVÍO O DESTRUCCIÓN COMPLETA DE UN TÍTULO (CON PUBLICACIÓN EN B.O.E.)

- El interesado deberá cumplimentar la **solicitud de inserción de anuncio de extravío del título en el B.O.E.** y entregarla en la Secretaría del centro.
- La Universidad comunicará al alumno la **referencia del anuncio**, así como el **importe** del mismo.
- El interesado accederá a la aplicación boe.es/Anuncios. Tendrá que **reanudar el pago** del anuncio, descargarse la **liquidación** y seguir las instrucciones.
- Una vez abonada en el banco, deberá **actualizar el NRC** proporcionado por dicho banco.
- En la página web www.boe.es, en **“Consulta por Autoliquidación”**, figura el estado del anuncio (si ha sido ya publicado o no). Sólo hay que introducir el número de referencia que consta en la solicitud de autoliquidación y en el anuncio para comprobarlo.



FACULTAD DE TURISMO Y
FINANZAS

- Transcurridos **30 días hábiles** de la publicación del anuncio en el B.O.E., el interesado deberá dirigirse de nuevo a la Secretaría del centro, con **copia** de la misma, y entregar cumplimentada **solicitud de expedición de un duplicado de título oficial, junto con la justificación de ingreso de las tasas correspondientes** (coste: 27 euros aproximadamente) **y dos fotocopias sin recortar del D.N.I. o pasaporte** -en el caso de extranjeros- en vigor. Deberán ser copias compulsadas o presentarse junto con el original, para su correspondiente compulsas.

DUPLICADO DE TÍTULO POR MODIFICACIÓN DE DATOS O DETERIORO DE UN TÍTULO (SIN PUBLICACIÓN EN B.O.E.)

- Cumplimentar y entregar en la Secretaría del centro **solicitud de expedición de duplicado de título oficial, junto con la justificación de ingreso de las tasas correspondientes** (coste: 27 euros aproximadamente) **y dos fotocopias sin recortar del D.N.I. o pasaporte** -en el caso de extranjeros- en vigor. Deberán ser copias compulsadas o presentarse junto con el original, para su correspondiente compulsas.